

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
AVISO

CONVOCATORIA
PARA LA CONFORMACIÓN DE LISTA DE CONJUECES Y JUECES AD HOC DE LOS JUZGADOS
ADMINISTRATIVOS DE LOS CIRCUITOS DE TUNJA, DUITAMA Y SOGAMOSO

El suscrito presidente del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ avisa que la Sala Plena de la Corporación, en sesión ordinaria del 6 de marzo 2019, dispuso abrir nuevamente convocatoria para integrar la LISTA DE CONJUECES Y JUECES AD HOC para el período 2019 -2020, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9482 del 30 de mayo de 2012.

Los interesados deben presentar la hoja de vida junto con los soportes que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la Ley 270 de 1996 (artículos 125-128) y el Decreto 1265 de 1970, ante la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Carrera 9 No. 20 -62, Piso 5º, Palacio de Justicia de la ciudad de Tunja, entre las 8:00 de la mañana del 11 de marzo de 2019 y las 5:00 de la tarde al 27 de marzo de 2019, o por correo electrónico a las direcciones electrónicas sectradhoy@cendaj.ramajudicial.gov.co ó rel_adhoy@cendoj.ramajudicial.gov.co.

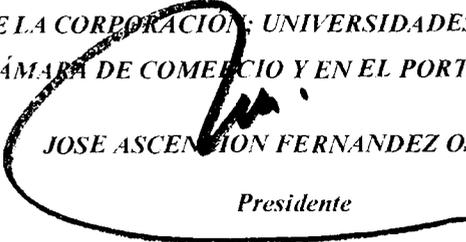
Requisitos:

- Las personas interesadas en que se considere su nombre para ser designados como **Jueces Ad- Hoc de los Juzgados Administrativos del Circuito de Tunja, Duitama y Sogamoso**, deberán acreditar los siguientes requisitos:
 - Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
 - Tener título de abogado expedido o revalidado conforme a ley.
 - No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
 - Tener experiencia profesional no inferior a cuatro (04) años (jueces Adhoc)
 - Tener experiencia profesional no inferior a ocho (08) años (Conjuez Tribunal)

Los Conjueces y Jueces que actualmente conforman la Lista, se entenderá su interés de continuar en la misma, de no existir manifestación en contrario.

No podrán ser designados Conjueces, ni jueces ad hoc los miembros de las corporaciones públicas, empleados o trabajadores de entidades que cumplan funciones públicas durante el período de sus funciones.

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EL DÍA DE HOY VIERNES (8) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) EN LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN; UNIVERSIDADES CON FACULTAD DE DERECHO DE LA CIUDAD DE TUNJA, EN LA CÁMARA DE COMERCIO Y EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.


JOSE ASCENSIÓN FERNANDEZ OSORIO

Presidente